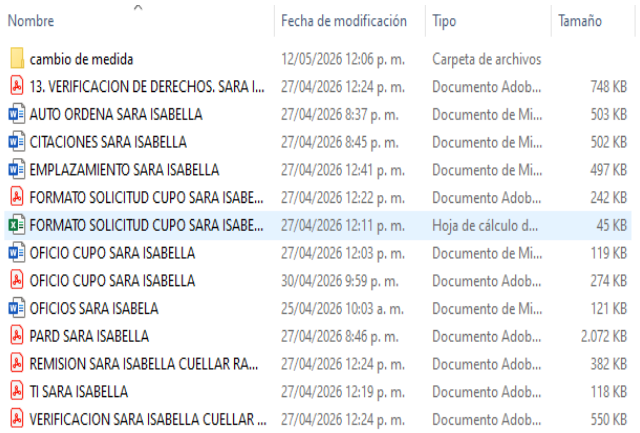
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FO-GAD-14
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSION 1.0
	ALCALDIA DE NEIRA	

DATOS DEL CONTRATO			
Contratista: OLGA VIVIANA CIFUENTES CUARTAS.			
Número de contrato: 097 - 2026			
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL HOGAR DE PASO MODALIDAD FAMILIA PARA ACOGER DE MANERA PROVISIONAL A TODOS LOS MENORES DE EDAD QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE VULNERAVILIDAD, O AMENAZA DE SUS DERECHOS EN MARCO DE LAS ACCIONES COMPETENTES DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE NEIRA CALDAS			
Valor Contrato: M/cte. $ 2.650.000			
Plazo: CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE ENERO DE 2026	**Fecha de Iniciación:** 30 ENERO DE 2026	**Fecha de Terminación:** 29 SEPTIEMBRE DE 2026	**Periodo de ejecución:** DEL 18 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DE 2026.
Dependencia: COMISARIA DE FAMILIA			
Supervisor: Dra. ELSA ALEJANDRA OCAMPO URREA comisaria de familia.			

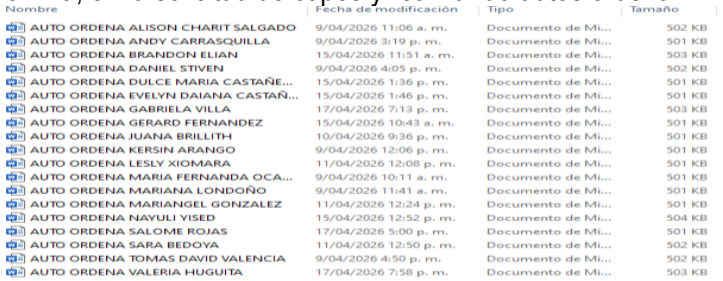
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO	
Actividades Realizadas	**Evidencia Verificable**
EN MATERIA DE ATENCION	
Apoyar en la asistencia y asesoría, en los procesos de restablecimiento de derechos en la Comisaría de Familia, con el propósito de mejorar la comunicación y las relaciones familiares, promoviendo el bienestar de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	Se realizaron labores administrativas de acuerdo a las vulneraciones de derechos de algunos niños y niñas. Solicitudes de cupo ante bienestar familiar para brindar la garantía de derechos de los niños y niñas. Se anexa pantallazo.

	
Acompañar a los equipos interdisciplinarios, en el seguimiento a las medidas de protección relacionadas con la violencia intrafamiliar, realizando reuniones periódicas de evaluación para revisar y discutir el progreso de cada caso.	Se realizo seguimiento a los procesos que se llevan a cabo en la comisaria de familia con el acompañamiento de los equipos interdisicplinarios teniendo en cuenta el estado de cada uno de ellos y las respectivas asignaciones cupo .

	
Coordinar con los equipos interdisciplinarios, la realización de charlas educativas en escuelas de padres con las diferentes instituciones educativas del Municipio, a efectos de prevenir situaciones de riesgo, abordando temas como la violencia intrafamiliar y el abuso sexual de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).	Se coordino con los equipos de la comisaria acerca de realizar acompañamiento en algunas de las charlas informativas.
Realizar capacitación al personal de la Comisaría de Familia, sobre aspectos del desarrollo infantil y las formas de abordarlos en contextos familiares.	Durante este periodo se realizo acompañamiento en cuanto a los temas administrativos referentes a solicitudes de cupo y charlas de atencion integral en niños, niñas y adolescentes.
Brindar apoyo a la auxiliar administrativa de la Comisaría de Familia en la entrega de citaciones, así como en la gestión de solicitudes de cupo ante la Coordinación del ICBF, Centro Zonal Manizales Dos, en los procesos administrativos de restablecimiento de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	Se han realizado actividades de apoyo administrativo en la oficina de la comisaria de familia. • Oficios me conoces. • Comunicaciones personería. • Emplazamientos. • Citaciones y demás documentos de los autos de apertura de

	investigación anteriormente nombrados. • Autos ordena. • Solicitudes de cupo.
Implementar las estrategias, que se propongan durante la ejecución del contrato, destinadas a movilizar el cumplimiento de los cupos establecidos en los procesos de restablecimiento de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), ante la Coordinación del ICBF, Centro Zonal Manizales Dos	Se han realizado las diferentes gestiones y solicitudes para el asignamiento de cupos en las diferentes modalidades ante el centro zonal Manizales dos. 
Cumplir con todas las actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato, asegurando así la integralidad y efectividad de los servicios prestados	Se brindo apoyo en el hogar de paso en diferentes actividades alusivas a vulneración de derechos.
Recibir y acoger en el hogar de manera responsable, a los niños, niñas y adolescentes desde cero años y hasta los antes de los 18 años, que han sido encontrados en horas no permitidas deambulando por la calle o en establecimientos abiertos al público, o por cualquier otra circunstancia que haya vulnerado sus derechos y no cuenten con red familiar de apoyo que los acoja, o cuando la autoridad administrativa lo determine.	Durante este periodo no se contó con el ingreso de niños, niñas y/o adolescentes al hogar de paso.
Facilitar la comunicación del niño niña o adolescente que se encuentra ubicado en el hogar de paso por situaciones de amenaza o vulneración de sus derechos, con sus redes familiares, cuando la autoridad administrativa del ICBF o la Comisaría de Familia lo determine.	Durante este periodo no se contó con el ingreso de niños, niñas y/o adolescentes al hogar de paso.

Brindar cuidado permanente 24 horas, 7 días a la semana, a los niños, niñas y adolescentes que sean llevados al hogar de paso, hasta tanto se defina la medida provisional de restablecimiento de derechos, relacionada con la ubicación en el medio familiar u otro que defina la autoridad administrativa	Durante este periodo no se contó con el ingreso de niños, niñas y/o adolescentes al hogar de paso.
Acompañar a los niños, niñas y adolescentes a todas las valoraciones que requiera, cuando la autoridad administrativa lo determine para definir su atención dentro de la ruta de salud	Durante este periodo no se contó con el ingreso de niños, niñas y/o adolescentes al hogar de paso.
Suministrar alimentación adecuada en cuanto a edad y condiciones de nutrición a niños, niñas y adolescentes que se encuentran ubicados en su unidad de atención, y seguir recomendaciones nutricionales.	Durante este periodo no se contó con el ingreso de niños, niñas y/o adolescentes al hogar de paso
Obrar con sujeción a la ley 1098 del 2006 y al LINEAMIENTO TÉCNICO DE MODALIDADES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS y la Resolución No. 4200 de julio 15 de 2021, en cuanto a la protección y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes ubicados en el hogar de paso	Durante este periodo no se contó con el ingreso de niños, niñas y/o adolescentes al hogar de paso .
Participar de todas las jornadas de capacitación sobre promoción y activación de rutas de atención, autocuidado, responsabilidad parental, derechos y deberes protección y prevención de las violencias en sus modalidades y otras relacionadas, que agende la autoridad administrativa contratante, supervisor de la modalidad o entes del SNBF para el programa de Hogar de Paso	Se ha participado de las jornadas de capacitación pertinentes a los temas a tener en cuenta en el hogar de paso de acuerdo a las normativas del sistema nacional de bienestar familiar y entidades competentes, organizando agenda de orientación a los casos registrados de violencia.
Atender los llamados de la autoridad administrativa para hacerse presente con los niños niñas o adolescentes, que por algún motivo sean solicitados en instituciones, educativas, de salud o en las dependencias de la comisaria de familia u otras que se determine por esta	Durante este periodo no se contó con el ingreso de niños, niñas y/o adolescentes al hogar de paso

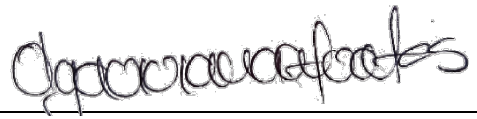
Atender las emergencias médicas de los niños niñas o adolescentes del hogar de paso y todas las recomendaciones que en materia de salud hayan sido dadas a estos	Durante este periodo no se contó con el ingreso de niños, niñas y/o adolescentes al hogar de paso
Garantizar la asistencia educativa, pedagógica y formativa a los niños, niñas y adolescentes que han sido puestos a disposición del hogar de paso	Durante este periodo no se contó con el ingreso de niños, niñas y/o adolescentes al hogar de paso.
Entregar la dotación sugerida según lineamientos: un pijama, un par de sandalias, dos mudas de ropa, un par de zapatos, elementos de aseo personal y de bioseguridad a los niños, niñas y adolescentes, que sean ubicados en el hogar de paso, (los cuales correrán por cuenta del contratista cuando dentro del rubro del pago mensual este incluido o serán entregados por el contratador).	Durante este periodo no se contó con el ingreso de niños, niñas y/o adolescentes al hogar de paso
Proteger de todo riesgo o amenaza que pudiera vulnerar los derechos de los niños, niñas y adolescentes ubicados en el hogar de paso y dar buen ejemplo.	Durante este periodo no se contó con el ingreso de niños, niñas y/o adolescentes al hogar de paso.
Informar a la autoridad administrativa o al supervisor del contrato de cualquier situación extraordinaria que pudiera afectar la prestación del servicio o el cuidado de los niños, niñas y adolescentes a cargo.	Al momento no se ha presentado alguna situación o amenaza que afecte la prestación del servicio a los niños, niñas y/o adolescentes en el hogar de paso.
Las demás funciones que se desprendan del objeto contractual	Durante este periodo se realizó apoyo administrativo en la comisaria de familia, en la solicitud de cupos y realizando autos ordena.

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
AUTO ORDENA ALISON CHARIT SALGADO	9/04/2026 11:06 a. m.	Documento de Mi...	502 KB
AUTO ORDENA ANDY CARRASQUILLA	9/04/2026 3:19 p. m.	Documento de Mi...	501 KB
AUTO ORDENA BRANDON ELIAN	15/04/2026 11:51 a. m.	Documento de Mi...	503 KB
AUTO ORDENA DANIEL STIVEN	9/04/2026 4:05 p. m.	Documento de Mi...	502 KB
AUTO ORDENA DULCE MARIA CASTAÑE...	15/04/2026 1:36 p. m.	Documento de Mi...	501 KB
AUTO ORDENA EVELYN DAIANA CASTAÑ...	15/04/2026 1:46 p. m.	Documento de Mi...	501 KB
AUTO ORDENA GABRIELA VILLA	17/04/2026 7:13 p. m.	Documento de Mi...	503 KB
AUTO ORDENA GERARD FERNANDEZ	15/04/2026 10:43 a. m.	Documento de Mi...	501 KB
AUTO ORDENA JUANA BRILLITH	10/04/2026 9:36 p. m.	Documento de Mi...	501 KB
AUTO ORDENA KERSIN ARANGO	9/04/2026 12:06 p. m.	Documento de Mi...	501 KB
AUTO ORDENA LESLY XIOMARA	11/04/2026 12:08 p. m.	Documento de Mi...	501 KB
AUTO ORDENA MARIA FERNANDA OCA...	9/04/2026 10:11 a. m.	Documento de Mi...	501 KB
AUTO ORDENA MARIANA LONDOÑO	9/04/2026 11:41 a. m.	Documento de Mi...	501 KB
AUTO ORDENA MARIANGEL GONZALEZ	11/04/2026 12:24 p. m.	Documento de Mi...	501 KB
AUTO ORDENA NAYULI YISED	15/04/2026 12:52 p. m.	Documento de Mi...	504 KB
AUTO ORDENA SALOME ROJAS	17/04/2026 5:00 p. m.	Documento de Mi...	501 KB
AUTO ORDENA SARA BEDOYA	11/04/2026 12:50 p. m.	Documento de Mi...	502 KB
AUTO ORDENA TOMAS DAVID VALENCIA	9/04/2026 4:50 p. m.	Documento de Mi...	502 KB
AUTO ORDENA VALERIA HUGUITA	17/04/2026 7:58 p. m.	Documento de Mi...	503 KB

ELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ITEM	**PERÍODO PAGO** (mm/ aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd /mm/ aaaa)	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
SALUD	**MARZO 2026**	**20/04//2026**	**$ 220.700**	**NUEVA EPS**
PENSION	**MARZO 2026**	**20/04/2026**	**$ 282.500**	**PROTECCION**
ARL	**MARZO 2026**	**20/04/2026**	**$ 9.300**	**POSITIVA**

DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.



OLGA VIVIANA CIFUENTES CUARTAS
Contratista